



Gobierno definió nuevos incentivos y extender beneficios sociales

Los ministerios de Desarrollo Social y de Economía y Finanzas definieron nuevas medidas para promover el empleo formal, así como extender prestaciones que se vienen desarrollando en el marco de la emergencia sanitaria. Las medidas anunciadas este jueves 28 en conferencia de prensa por parte del ministro Martín Lema y la ministra Azucena Arbeleche, junto a representantes de la coalición de gobierno, responden a una evaluación social y económica de la coyuntura del país.

Medidas anunciadas

- **ELIMINACIÓN DE LÍMITE DE INGRESOS PARA MANTENER AFAM/PE.** Durante el 2022 se suspenderá el límite de ingresos para las Asignaciones Familiares/Plan de Equidad, que perciben aquellos hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, medida por el Índice de Carencias Críticas. Esto significa que las personas que cobran dicha asignación pueden superar sus ingresos y no perder la prestación. Por otro lado, tampoco regirá el tope de ingresos para aquellos que la soliciten. Actualmente el tope de ingresos se encuentra en el entorno de los \$ 11.400 per cápita para hogares de tres o más integrantes. Esta medida apunta a promover el empleo formal, sin que eso implique la pérdida por un período determinado de una prestación económica, como una herramienta más para revertir situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.
- **CANASTA DE EMERGENCIA.** Se mantendrá la canasta de emergencia Cupón TuApp hasta marzo de 2022.
- **APOYO A OLLAS POPULARES, COMEDORES Y MERENDEROS.** Se continuará con el apoyo a ollas populares, comedores y merenderos hasta abril de 2022, cuando se realizará una nueva evaluación.

- BONO CRIANZA. A partir de 2022 comenzará a regir el Bono Crianza, un nuevo modelo de apoyo que apuntará a incentivar el acceso a bienes y servicios para la primera infancia. Durante el año que viene tendrá un valor aproximado de \$ 2.000 mensuales por niño, cuyas edades irán de 0 hasta 4 años. Este modelo está comprendido dentro de los apoyos a la Primera Infancia definidos por el gobierno y aprobados en la ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. El objetivo del “Bono Crianza” es mitigar la pobreza infantil y reducir su severidad y magnitud. Se acompañará de seguimiento a las familias en aspectos socioeducativos, de crianza, de alimentación, mediante la teleasistencia. Estará dirigido a los aproximadamente 30.000 hogares más pobres con niños de 0 hasta 4 años.
- REFUERZO AFAM/PE PRIMERA INFANCIA. Se recuerda que rige desde setiembre hasta diciembre inclusive el refuerzo de \$2.500 para los niños de 0 a 3 años y mujeres embarazadas que reciben Asignación Familiar-Plan de Equidad.